



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1657**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancolombia S.A.
Demandado (s) : Jhon Eider Jaramillo Londoño
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00157-00**

La Unión Valle, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Obra a folio 12 respuesta al oficio No. 463 del 11 de mayo de 2021 proveniente electrónicamente del Banco de Occidente, informando que, la parte demandada no posee vínculos con dicha entidad; la anterior, se ponen en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c00dfd1d95a20b66e83ac17a320f90d4fffc70a305ccf6f74c658d94cc0e37**

Documento generado en 15/07/2021 05:07:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>